



MUNICIPALIDAD DE ITACUA

I DPTO. CONCEPCION - PARAGUAY

RUC: 80124207-0

"Juntos haremos de Itacua una potencia"



Estructura y Funcionamiento General

La Municipalidad de Itacua opera bajo el marco de la Ley N° 5282/2014, que garantiza la transparencia y el acceso a la información pública. Su estructura incluye:

- **Intendencia Municipal:** Encabezada por el Intendente, quien tiene la responsabilidad ejecutiva.
- **Junta Municipal:** Órgano legislativo compuesto por concejales de distintos partidos políticos, encargados de aprobar ordenanzas, resoluciones y fiscalizar la gestión del Ejecutivo.
- **Direcciones y Unidades Técnicas:** Áreas especializadas como Finanzas, Obras, UOC, Medio Ambiente, Transparencia, entre otras, que ejecutan políticas y proyectos.

Proceso de Toma de Decisiones

El proceso se desarrolla en varias etapas clave:

- **Diagnóstico y Planeación Estratégica:** Se realiza un análisis del estado del municipio en aspectos físicos, sociales, económicos y administrativos
- **Participación Ciudadana:** Se promueven mecanismos como audiencias públicas, comisiones vecinales y consultas ciudadanas.
- **Formulación de Proyectos y Políticas:** Las direcciones técnicas elaboran propuestas basadas en los planes estratégicos. Se consideran políticas públicas transversales (género, medio ambiente, inclusión).
- **Aprobación Legislativa:** La Junta Municipal debate y aprueba ordenanzas, resoluciones y presupuestos. Las decisiones se toman por mayoría y se registran en actas públicas.
- **Implementación y Ejecución:** La Intendencia ejecuta los proyectos aprobados, supervisando su cumplimiento. Se aplican procedimientos administrativos estandarizados para pagos, contrataciones y control de calidad.
- **Evaluación y Rendición de Cuentas:** Se elaboran informes de auditoría, gestión y resultados. Se publican en el portal de transparencia para garantizar el control ciudadano.